

NOTIFICACIÓN PERSONAL
Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011

En Villavicencio, Meta., el dos (02) de octubre del 2024 siendo las 8:00 aam Se notificó y comunico personalmente del contenido y decisión del ACUERDO No. 001 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2024 por el cual se conceden unas vacaciones, se ordena un pago y se hace un encargo de funciones de funcionarios públicos de la Asociación de Municipios del Meta (ASMETA), proferido por la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE ASMETA a la señora CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.40.316.221 quien se desempeña en el cargo denominado SECRETARIA GENERAL de ASMETA.


Para que conozca del miso y acate lo dispuesto en el acuerdo específicamente lo resuelto en su: "...**ARTICULO CUARTO:** Encargar de las funciones del empleo DIRECTOR EJECUTIVO contempladas en los estatutos de ASMETA y en la parte motiva de este acto a partir del día tres (03) de octubre de 2024 a la funcionaria CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRÍGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.40.316.221 quien se desempeña en el cargo denominado SECRETARIA GENRAL y hasta que regrese el titular de derechos; la mencionada funcionaria a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo..."

Por ende a partir del día (03) de octubre del 2024 desempeñara las funciones del empleo DIRECTOR EJECUTIVO contempladas en los estatutos de ASMETA, hasta cuando este se reintegre.

Haciéndole saber que contra este acto administrativo:
NO procede Recurso.

Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita del ACUERDO No. 001 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2024 en 05 cinco folios, según lo consagrado en el artículo 67 del Código antes nombrado, del mismo modo se comunica que conforme a lo expuesto en el considerando del mentado acuerdo las actividades a encargar se encuentran descritas en el estatuto de ASMETA.

El Notificado:

FIRMA 
CRISTINA MARIA SAAVEDRA RODRÍGUEZ
CC No.40.316.221.

Quien Notifica:


MARIA EUGENIA TORRES RINCON
Asesor Jurídico y de Contratación
Asociacion de Municipios del Meta ASMETA: